

D^a M^a FLOR ALMÓN FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, con esta fecha adopta el siguiente

DECRETO

PRIMERO: Ante la necesidad planteada por la Concejala Delegada de Mantenimiento, Agricultura, Parques y Jardines, del mantenimiento de las zonas verdes y arbolado de Playa Granada y casco urbano de Motril, tanto para las zonas verdes ampliadas por nuevos desarrollos urbanísticos, como aquellas que es preciso proceder a una nueva contratación.

SEGUNDO: Visto que en la actualidad el personal del Ayuntamiento de Motril para este servicio es insuficiente, y para garantizar la continuidad este servicio público de forma eficiente se hace necesaria su contratación por medios externos

HE RESUELTO

Primero: Iniciar el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes y arbolado de Playa Granada y casco urbano de Motril.

Segundo: Que por el Servicio Agricultura se emita informe sobre la justificación y necesidad de la celebración del contrato.

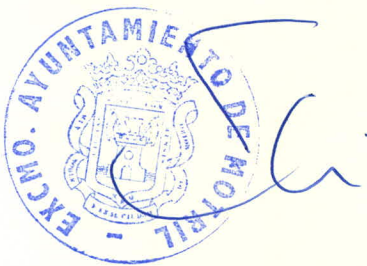
Tercero: Ordenar la redacción de los nuevos pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Cuarto: Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporte la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización.

Quinto: Que por Secretaria se emita informe sobre legalidad y procedimiento.

Así lo dispongo, lo firmo y doy fe.
Motril, 5 de diciembre de 2018

La Alcaldesa-Presidenta



La Secretaria acctal.

